

Memorial Liquidacion De Credito Juzg05pc Cgena Rad2019692 Dte Banco Occidente Ddo Enrique Malvaceda Beleño

Carlos Orozco Tatis <corozco@avancelegal.com.co>

Jue 07/07/2022 11:57

Para: Juzgado 05 Pequeñas Causas Promiscuo - Bolivar - Cartagena <j05pccmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AvanceLegal

Remitente: **BANCO DE OCCIDENTE (CARLOS OROZCO TATIS).**

Asunto: **PROCESO DE BANCO DE OCCIDENTE VS ENRIQUE MALVACEDA BELEÑO .**

Radicado: **13001418900520190069200.**

Cuerpo del Mensaje:

Señor

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CARTAGENA.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Banco de Occidente contra Enrique Malvaceda Beleño.

Rad. 2019-692

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, adjunto el presente memorial.

Atte,

.

Documentos Adjuntos.

[MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO JUZG05PC CGENA RAD2019692 DTE BANCO OCCIDENTE DDO ENRIQUE MALVACEDA](#)

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PARTE INTERESADA,

Nombre: CARLOS OROZCO TATIS

Correo Electrónico: corozco@avancelegal.com.co

Teléfono: 316 2725395

T.P.: 121.981



Señor
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CARTAGENA.
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Banco de Occidente contra Enrique Malvaceda Beleño.
Rad. 2019-692

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$22.868.968,00
INTERESES DE MORA	\$17.953.665,00
TOTAL	\$40.822.633,00

Nota. Los intereses de mora por valor de \$17.953.665,00 que corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 03 de septiembre de 2019 hasta el 07 de julio de 2022, fecha de presentación de la liquidación.

Atentamente.



CARLOS OROZCO TATIS
C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.
T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.